

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ÓRDENES

SUBSECRETARÍA

BAJAS

Excmo. Sr.: Según participa á este Ministerio el General del tercer Cuerpo de ejército con fecha 9 del corriente mes, falleció el día 21 de febrero próximo pasado, en Alicante, el general de brigada de la Sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército, **D. Nicanor Martínez Fábregas**.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de marzo de 1906.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

ESTADO MAYOR CENTRAL DEL EJERCITO

ANUARIO MILITAR

Circular. Excmo. Sr.: Terminada la impresión y tirada del *Anuario Militar de España* del corriente año, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer se ponga á la venta en el Depósito de la Guerra, al precio de cinco pesetas ejemplar, y que se distribuya, mediante el abono de su importe, á las autoridades, cuerpos y dependencias que se expresan en la relación inserta á continuación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de marzo de 1906.

LUQUE

Señor...

Relación de los cuerpos y dependencias militares que deben recibir con cargo el «Anuario Militar».

Cuerpos ó dependencias	Ejemplares que se les asignan	Total
Subsecretaría	5	5
8 secciones del Ministerio de la Guerra.....	1	8
Consejo Supremo de Guerra y Marina.....	4	4
Estado Mayor Central.—Jefe.....	1	2
Idem id. id., segundo jefe.....	1	2
Dirección general de Cría caballar y Remonta.....	3	3
Inspección general de los Establecimientos de instrucción é industria militar.....	4	4
Dirección general de la Guardia Civil.....	2	2
Idem id. de Carabineros.....	2	2
Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos	2	2
Vicariato general castrense.....	1	1
Ordenación de pagos é Intervención de Guerra.....	2	2
Consejo de Administración de la Caja de huérfanos de la guerra.....	1	1
Inspección general de las Comisiones liquidadoras del Ejército.....	1	1
Comisión liquidadora de las Capitanías generales y Subinspecciones de Ultramar.....	1	1
Idem de Cuerpos disueltos de Cuba y Puerto Rico....	1	1
Idem de id. de Filipinas.....	1	1
Idem de id. de la Península.....	1	1
Idem de tercios disueltos de Cuba y Puerto Rico....	1	1
Idem de atrasos de Administración Militar.....	1	1
Idem de la Intendencia militar de Cuba.....	1	1
Idem de la Subintendencia militar de Puerto Rico....	1	1
Archivo general militar.....	1	1
Comisión de táctica.....	1	1
Museo de Caballería.....	1	1
Idem de Artillería.....	1	1
Museo de Ingenieros.....	1	1
Escuela Superior de Guerra.....	2	2
Idem de Equitación.....	1	1
Academia de Infantería.....	1	1
Idem de Caballería.....	1	1
Idem de Artillería.....	1	1
Idem de Ingenieros.....	1	1
Idem de Administración Militar.....	1	1
Idem Médico Militar.....	1	1
Escuela Central de Tiro.—4 Secciones.....	5	5
Colegio de Guardias Jóvenes.....	1	1
Idem de Carabineros Jóvenes.....	1	1
Idem de Huérfanos de Guadalajara.....	1	1
Idem de María Cristina.....	1	1
Idem de Santiago.....	1	1
Idem de Santa Bárbara.....	1	1
Instituto de Higiene Militar.....	1	1
Secciones de Ordenanzas del Ministerio.....	1	1
Comandante general de Alabarderos.....	2	2

Cuerpos ó dependencias	de las asignan se les asignan emplazados que	Total	Cuerpos ó dependencias	de las asignan se les asignan emplazados que	Total
Brigada Obrera y Topográfica del Cuerpo de Estado Mayor.....	1	1	54 Zonas de reclutamiento.....	1	54
Fábrica de armas blancas de Toledo.....	1	1	116 Cajas de recluta.....	1	116
Maestranza de Sevilla.....	1	1	116 Batallones de segunda reserva.....	1	116
Fábrica de Artillería de Sevilla.....	1	1	14 Depósitos de reserva de Caballería.....	1	14
Idem de pólvora de Murcia.....	1	1	14 Idem de id. de Artillería.....	1	14
Idem de id. de Granada.....	1	1	7 Idem de id. de Ingenieros.....	1	7
Idem de armas de Oviedo.....	1	1	31 Comandancias de Carabineros.....	1	31
Idem de Trubia.....	1	1	35 Hospitales militares.....	1	35
Taller de precisión y Laboratorio de Artillería.....	1	1	7 Intendencias militares de las regiones.....	1	7
Talleres del material de Ingenieros.....	1	1	6 Subintendencias militares.....	1	6
Centro Electro-técnico y de comunicaciones.....	1	1	7 Inspecciones de S. M. de las regiones.....	1	7
Parque Aerostático.....	1	1	6 Subinspecciones de S. M.....	1	6
Laboratorio del material de Ingenieros.....	1	1	7 Comandancias generales de Ingenieros.....	1	7
Establecimiento Central de Administración Militar.....	1	1	6 Comandancias de Ingenieros.....	1	6
Fábricas de harinas de Córdoba, Zaragoza y Valladolid.....	1	3	7 Comandancias generales de Artillería de las regiones	1	7
Laboratorio Central de medicamentos.....	1	1	6 Comandancias de Artillería.....	1	6
7 Cuarteles generales de Cuerpos de ejército y 3 Capitanías generales.....	4	40	26 Parques y depósitos de armamentos.....	1	26
2 Gobiernos militares del Norte de Africa.....	2	4	26 Comandancias de plaza de Ingenieros.....	1	26
1 Idem del campo de Gibraltar.....	1	1	Comisión liquidadora de la Intendencia militar de Filipinas.....	1	1
67 regimientos de Infantería.....	2	134	<i>Total</i>	>	1.121
24 batallones.....	2	48			
28 regimientos de Caballería.....	2	56			
6 escuadrones.....	1	6			
Escuadrón de Escolta Real.....	1	1			
4 Establecimientos de remonta.....	1	4			
6 Depósitos de caballos sementales.....	1	6			
17 regimientos de Artillería.....	2	34			
7 Comandancias de plaza.....	1	7			
Depósito de sementales de Artillería.....	1	1			
Tropas de Artillería de Baleares, Canarias y posesiones del Norte de África.....	1	6			
Grupo de montaña del Campo de Gibraltar.....	1	1			
3 regimientos y un batallón de Ingenieros.....	2	18			
13 compañías.....	1	13			
7 comandancias de tropas de Administración Militar.....	1	7			
Brigada de tropas de Sanidad Militar.....	1	1			
Brigada topográfica de Ingenieros.....	1	1			
Milicia voluntaria de Ceuta.....	1	1			
Somatenes de Cataluña.....	1	1			
13 Subinspecciones de las regiones, Capitanías generales y Gobiernos militares de Ceuta y Melilla.....	1	13			
50 Gobiernos militares.....	1	50			
18 Tercios de la Guardia Civil.....	1	18			
Comandancias de Baleares y Canarias.....	1	2			
53 Comandancias de la Guardia Civil.....	1	53			
10 Subinspecciones de Carabineros.....	1	10			

Madrid 12 de marzo de 1906.

LUQUE

SECCIÓN DE ARTILLERÍA ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el empleo superior inmediato, en vacante reglamentaria, á los maestros y auxiliar del «Personal del material de Artillería» que se expresan en la siguiente relación, los cuales se hallan en condiciones de obtenerlo y son los más antiguos en sus actuales empleos; debiendo disfrutar en el que se les confiere, efectividad de 11 de febrero próximo pasado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de marzo de 1906.

LUQUE

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Generales del primero y tercer Cuerpos de ejército y Capitán general de Baleares.

Relación que se cita

Empleo actual	Destino ó situación	NOMBRES	Empleo que se le confiere
Maestro taller 2.ª clase...	Supernumerario sin sueldo 1.ª región...	D. Pedro Castro Camitrol.....	Maestro de taller de 1.ª clase.
Otro.....	Parque regional de Madrid.....	> Juan Barba Esteban.....	Idem.
Otro de 3.ª clase.....	Idem de la comandancia de Cartagena.	> Angel Martínez Oyón.....	Idem de 2.ª clase.
Auxiliar oficinas 3.ª clase.	Idem de la id. de Menorca.....	> Sebastián Femenias Coranti.	Auxiliar de oficinas de 2.ª clase.

Madrid 10 de marzo de 1906.

LUQUE

SECCIÓN DE INGENIEROS MATERIAL DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. fecha 22 del mes próximo pasado, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar una propuesta eventual del material de Ingenieros, cap. 11, artículo único del vigente presupuesto, por la cual se asigna á la comandancia de Ingenieros de Menorca, 7.100 pesetas para la reconstrucción de los muros del escarpado del edificio «Gobierno Militar» (núm. 54 del L. de C. é I.); obteniéndose esta suma haciendo baja en la misma comandancia de 95'67 pesetas en lo asignado en la propuesta de inversión del cita-

do material, para pago del segundo plazo del importe de un grupo de edificios adquiridos para factorías de subsistencias y utensilios, y 7.004'33 pesetas, en lo asignado para la construcción de la batería del Príncipe (núm. 213 del L. de C. é I.)

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de marzo de 1906.

LUQUE

Señor Capitán general de Baleares.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en la real orden de 12 de diciembre de 1900 (C. L. núm. 237), y accediendo á lo solicitado por el capitán del séptimo regimiento mixto de Ingenieros **D. Saturnino Homedes y Mompón**, el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que pase á situación de reemplazo con residencia en Tortosa (Tarragona) por el término de un año como plazo mínimo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de marzo de 1906.

LUQUE

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Generales del tercero y cuarto Cuerpos de ejército.

SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MILITAR

ALUMBRADO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder al aumento de 8 luces extraordinarias en el alumbrado que disfruta el cuartel de Santo Domingo de esa plaza, ocupado por fuerzas del 7.º regimiento mixto de Ingenieros, conforme solicitaba V. E. en su escrito fecha 20 de enero último.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de marzo de 1906.

LUQUE

Señor General del tercer Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder al aumento de una luz extraordinaria en el alumbrado actual que disfruta el Polvorín del Confitero de esa plaza, conforme solicitaba V. E. en su escrito de 26 de enero último.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de marzo de 1906.

LUQUE

Señor. Capitán general de Canarias.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder al aumento de 20 luces extraordinarias para el completo alumbrado del cuartel de San Francisco, de la plaza de las Palmas, ocupado por la fuerza del regimiento Infantería de las Palmas, conforme solicitaba V. E. en su escrito fecha 21 de diciembre próximo pasado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de marzo de 1906.

LUQUE

Señor Capitán general de Canarias.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

BANDERAS Y ESTANDARTES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que por el Establecimiento central de los servicios administrativo-militares, se efectúe la remesa de una bandera nacional al Parque administrativo de suministro de Algeciras, con destino al edificio de pabellones en La Línea.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

to y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de marzo de 1906.

LUQUE

Señor General del segundo Cuerpo de ejército.

Señores General del primer Cuerpo de ejército, Ordenador de pagos de Guerra y Director del Establecimiento central de los servicios administrativo-militares.

MATERIAL DE ACUARTELAMIENTO

Excmo. Sr.: En vista de las razones expuestas por el Subintendente militar de Gran Canaria, en el oficio que en copia acompañaba V. E. á su escrito fecha 30 de enero último, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que, por el Parque administrativo de suministro de la Subintendencia citada, se efectúe la remesa de 3.000 mantas, con destino al de Sevilla.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de marzo de 1906.

LUQUE

Señor Capitán general de Canarias.

Señores General del segundo Cuerpo de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el abono de la gratificación anual correspondiente á los 10 años de efectividad en sus empleos, al capitán y primeros tenientes de la Guardia Civil, comprendidos en la relación que á continuación se inserta, que comienza con **D. Joaquín Millán Simón** y concluye con **D. Sancho López y López**; sujetándose el percibo de dicho devengo, que empezará á contarse desde 1.º de febrero próximo pasado, á lo prevenido por real orden circular de 6 de febrero de 1904 (C. L. núm. 34).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de marzo de 1906.

LUQUE

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Generales del primero, tercero y séptimo Cuerpos de ejército y Director general de la Guardia Civil.

Relación que se cita

Clases	NOMBRES	Situación ó destino
Gratificación anual de 600 pesetas		
Capitán	D. Joaquín Millán Simón	C.º de Albacete.
Gratificación anual de 480 pesetas		
1.er teniente.	D. Heraclio Hernández Matillos ..	C.º de Guardias jóvenes.
Idem	» José Sánchez Lucas	C.º de Orense.
Idem	» Herminio Benavente García ...	Idem de Valladolid.
Idem	» Ervigio de la Iglesia Rosillo ...	C.º de la Coruña.
Idem	» Sancho López y López	C.º de Guardias jóvenes.

Madrid 10 de marzo de 1906.

LUQUE

SUMINISTROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar la resolución de que dió V. E. cuenta á este Ministerio en su escrito fecha 10 de febrero último, autorizando al Gobernador militar de Navarra para disponer el doble suministro de carbón á las guardias de Pamplona

na, fuerte de Alfonso XII, polvorín de Ezcaba, campo de tiro y destacamento de Estella, en vista de los rigores de la presente estación; debiendo manifestar la época en que cese este devengo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de marzo de 1906.

LUQUE

Señor General del quinto Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

SECCIÓN DE JUSTICIA Y ASUNTOS GENERALES

ESTADO CIVIL

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 9 de septiembre de 1904, promovida por el guardia de primera clase de ese Cuerpo Ramón González Velasco, en súplica de rectificación de la fecha de su nacimiento que no es la de 17 de abril de 1856 como se consigna en su filiación, sino la de 24 de octubre del mismo año; teniendo en cuenta que se ha justificado cumplidamente el error que tuvo origen en el expediente de quintas, el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 13 de febrero próximo pasado, se ha servido acceder á los deseos del interesado por hallarse comprendido en la real orden de 25 de septiembre de 1878 (C. L. número 288); disponiendo que se lleve á cabo la correspondiente rectificación.

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de marzo de 1906.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 10 de junio próximo pasado, promovida por el guardia de ese Cuerpo Felipe Luengo Cenizo, en súplica de rectificación de la fecha de su nacimiento; teniendo en cuenta que según consta en la partida de bautismo y en la filiación que se formó al interesado á su ingreso en el servicio, la fecha de su nacimiento es la de 29 de diciembre de 1856 en vez de igual día y mes de 1855 como figura en su filiación, y que el error debió cometerse en alguna oficina militar, el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 13 del mes próximo pasado, ha tenido á bien disponer que se lleve á cabo la correspondiente rectificación en la citada filiación, por hallarse el recurrente comprendido en la real orden de 25 de septiembre de 1878 (C. L. núm. 288).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de marzo de 1906.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

SECCIÓN DE INSTRUCCIÓN, RECLUTAMIENTO Y CUERPOS DIVERSOS

ABONOS DE TIEMPO

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito de 30 de octubre último, promovida por el capellán segundo del Clero Castrense, con destino en el fuerte de Isabelli de Mahón, D. Victo-

rino Pérez Torres, en súplica de que le sirva de abono para el retiro el tiempo que sirvió como capellán provisional en el Hospital militar de Ceuta, al que en tal concepto fué destinado por real orden de 28 de junio de 1898 (D. O. núm. 143), el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 20 del mes próximo pasado, se ha servido conceder al citado capellán el abono del tiempo que sirvió como interino en dicho hospital, haciéndosele constar en su hoja de servicios, con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 24 de enero de 1880 (C. L. núm. 31).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de marzo de 1906.

LUQUE

Señor Provicario general Castrense.

Señor Capitán general de Baleares.

CUERPO AUXILIAR DE OFICINAS MILITARES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, con su escrito fecha 28 de febrero último, promovida por el sargento del regimiento Lanceros de Sagunto, 8.º de Caballería, D. Claudio Fernández Martínez, en súplica de que se le elimine de la escala de aspirantes á ingreso en el cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, en la que figura con el núm. 278, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á la petición del recurrente, que será baja desde luego en la referida escala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de marzo de 1906.

LUQUE

Señor General del segundo Cuerpo de ejército.

DESTINOS

Excmo. Sr.: Visto el escrito que dirigió V. E. á este Ministerio en 5 del corriente mes, participando que en el último reconocimiento facultativo sufrido por el escribiente de primera clase del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares D. José Gutiérrez González, de reemplazo en Santofña, se ha acreditado el completo restablecimiento del interesado, encontrándose en condiciones de prestar servicio, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que dicho escribiente continúe en la situación en que se encuentra, hasta que le corresponda obtener colocación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de marzo de 1906.

LUQUE

Señor General del sexto Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

DOCUMENTACION

Circular. Excmo. Sr.: Habiendo manifestado á este Ministerio el General del sexto Cuerpo de ejército, en 19 de febrero último, que por haber sufrido extravío el pase de situación en caja del recluta de la Zona de reclutamiento de Burgos, Ricardo Ruiz Alonso, le ha sido expedido otro como excedente de cupo, el Rey (que Dios guarde) se ha servido aprobar la determinación de la citada autoridad y disponer que quede anulado el pase extraviado, que fué expedido por el teniente coronel don Eugenio López Guerrero, á favor del citado individuo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de marzo de 1906.

LUQUE

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Habiendo manifestado á este Ministerio el General del séptimo Cuerpo de ejército, en 15 de febrero último, que por haber sufrido extravío el pase de situación del cabo del batallón de segunda reserva de Vigo, Joaquín Aguiar Alonso, le ha sido expedido un duplicado del mismo, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la determinación de la citada autoridad y disponer que quede anulado el pase extraviado, que fué expedido por el coronel D. Jacinto Martínez Dabán, en 11 de diciembre de 1903 á favor del citado individuo, hijo de Joaquín y de María, y registrado al folio 15 con el núm. 803.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de marzo de 1906.

LUQUE

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Habiendo manifestado á este Ministerio el General del séptimo Cuerpo de ejército, en 15 de febrero último, que por haber sufrido extravío el pase de situación del recluta de la Zona de reclutamiento de Gijón, José Fernández Mayo, le ha sido expedido un duplicado del mismo, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la determinación de la citada autoridad y disponer que quede anulado el pase extraviado, que fué expedido por el coronel D. Federico Navarro Escudero, á favor del citado individuo, hijo de Pedro y de Manuela, perteneciente al reemplazo de 1899 y cuyo documento fué registrado al folio 113 con el núm. 2.468.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de marzo de 1906,

LUQUE

Señor...

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJÉRCITO

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por Antonio Reyes Nieto, vecino de Cartagena (Murcia), en solicitud de que se exima del servicio militar activo á su hijo Juan Nieto Agüera, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Comisión mixta de reclutamiento de la indicada provincia, se ha servido desestimar dicha petición.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de marzo de 1906.

LUQUE

Señor General del tercer Cuerpo de ejército.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 15 de febrero último, promovida por Juan Franco Ariño, en solicitud de que se deje sin efecto el llamamiento á filas de su hijo Agustín Franco Lis, y le sean devueltas las 1.500 pesetas con que redimió á éste del servicio militar, el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta que el citado llamamiento está ajustado á lo dispuesto en la real orden de 22 de mayo de 1903 (D. O. número 111) y circular del Estado Mayor Central de 17 de junio de 1905 (D. O. núm. 138), se ha servido desestimar la petición del recurrente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de marzo de 1906.

LUQUE

Señor General del quinto Cuerpo de ejército.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio
y de las dependencias centrales

SECCIÓN DE INFANTERÍA

ASCENSOS

Circular. El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, se ha servido disponer, sea rectificada la circular de 12 de febrero último (D. O. núm. 33), por la que asciende á maestro armero de segunda clase Camilo García Salgado, que presta sus servicios en el regimiento Infantería de Isabel la Católica núm. 54; en el sentido de que su verdadero nombre es como se expresa y no Cándido como en aquélla se consigna.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 7 de marzo de 1906.

El Jefe de la Sección,
Antonio Tovar

Señor...

VACANTES

Circular. Debiendo cubrirse por oposición, á tenor del vigente reglamento seis plazas de músico de tercera correspondiente á bombardino, trombón, corno, clarinete, flauta y saxofón en mi bemol alto, que se hallan vacantes en el regimiento Infantería de Mahón, cuya plana mayor reside en Mahón, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, se anuncia el oportuno concurso, en el cual podrán tomar parte los individuos de la clase civil que lo deseen y reúnan las condiciones y circunstancias personales exigidas por las vigentes disposiciones. Las solicitudes se dirigirán al jefe del expresado cuerpo, terminando su admisión el día 31 del actual.

Madrid 9 de marzo de 1906.

El Jefe de la Sección,
Antonio Tovar

SECCIÓN DE INGENIEROS

PERSONAL DEL MATERIAL DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: El cabo de obreros de la sección afecta al parque regional de Artillería de Valencia, Antonio Madroñal Rivas, ha sido nombrado obrero aventajado del material de Ingenieros con 1.250 pesetas de sueldo anual y efectividad de esta fecha, debiendo ser devuelto el fin del mes corriente en el cuerpo á que pertenece.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de marzo de 1906.

El Subsecretario,
Enrique de Orozco

Excmo. Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Señor General del tercer Cuerpo de ejército.

DIRECCIÓN GENERAL DE CRÍA CABALLAR Y BEMONTA

Circular. Consignados en vigentes presupuestos el abono de gratificaciones para la reposición, por dozavas partes, del ganado de los carros catalanes de las diferentes unidades del arma de Infantería, en lo sucesivo se entenderán con este centro los jefes de ellas, para la indicada, reposición, cumpliendo lo prevenido en la real orden de 4 de marzo de 1905 (D. O. núm. 54).

Madrid 12 de marzo de 1906.

Bargés

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

Secretaría.—Ley de 30 de julio de 1904.—Relación núm. 29

Relación de los créditos que por obligaciones de la última guerra de Ultramar ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 29 de agosto último y que se publica en cumplimiento y á los fines del art. 20 de la instrucción de 15 de septiembre de 1904.

OBLIGACIONES PREFERENTES.—GRUPO PRIMERO.—CONCEPTO A: HABERES PERSONALES

Número de orden de acreedores...	NOMBRE DEL ACREEDOR	Clase ó categoría	Organismo liquidador	Importe del crédito — Pesetas
1	D. Antonio Cuno Navarro.....	Médico mayor.....		231'40
2	> Cecilio Juárez Fernández.....	Primer teniente.....		75
3	> Idefonso Díez Muñoz.....	Segundo teniente.....		38
4	> Rafael Ruano Campo.....	Capitán.....		1.608'75
5	> Bernabé Rodríguez López.....	Comandante.....		206'25
6	> Vicente Pazos Pinto.....	Capitán.....		824'90
7	> Federico Gómez Cotta.....	Primer teniente.....		154'55
8	> Julio Ruperes Miguel.....	Segundo teniente.....		493'50
9	> José Barreiro Fernández.....	Primer teniente.....		341'70
10	> Leopoldo Alvarez Zuecos.....	Idem.....		658'05
11	> Francisco Alvarez Rodríguez.....	Comandante.....		206'25
12	> Romualdo Oliver Castillo.....	Idem.....		509
13	> Rafael de Andrés Alcoy.....	Segundo teniente.....		407'65
14	> Manuel Viscor Arjona.....	Comandante.....	Incidencias de la Habilitación de expectantes á embarque.—Cuba.—Comisión liquidadora de la Intendencia de dicha isla...	206'25
15	> Santiago Bayón Vega.....	Capitán.....		3.529'85
16	> Manuel Alende Castillo.....	Idem.....		190'65
17	> Enrique García Baltasar.....	Segundo teniente.....		321'75
18	> Andrés Pérez de la Greda.....	Capitán (E. M.).....		24'90
19	> Valentín González González.....	Segundo teniente.....		356'05
20	> Marcelino García Moreno.....	Primer teniente.....		620'20
21	> Manuel Miguel Rapun.....	Segundo teniente.....		352'65
22	> Lázaro Juan Manga.....	Idem.....		61'85
23	> Ramón Rodríguez Lamica.....	Capitán.....		50
24	> Ramón Donoso Cortés.....	Primer teniente.....		466'45
25	> Enrique Porte Castañeira.....	Capitán.....		412'45
26	> Pedro Rincón Rodríguez.....	Veterinario.....		700'00
27	> Ramón Rodríguez Cuenca.....	Segundo teniente.....		154'65
28	> Martín Pérez Macías.....	Idem.....		77'80
29	> José Morales Mesa.....	Oficial 2.º O. M.....		99
30	> Juan Rubio Patiño.....	Segundo teniente.....		268'10
31	> Leoncio Celdrán Navarro.....	Primer teniente Inf.ª (E. R.).....	Cóm. liq.ª de las incidencias de la Habilitación de expectantes embarque (Filipinas).....	337'50
32	> Eduardo Pueyo Gofi.....	Oficial 2.º A. M.....		67'50
33	> Mannel Gil Lugo.....	Capitán Inf.ª.....	Incidencias de la Comisión liquidadora del primer bón. reg. Infantería Galicia, 19.....	477'25
34	Manuel Fuentes Copto.....	Soldados.....	Idem id. del id. id. de Guadalajara núm. 20.....	902'01
35	Eulogio Esteban Masa.....	Idem.....	Idem id. del id. id. de San Marcial núm. 44.....	919'70
36	Carlos García Miguel.....	Idem.....	Idem id. del id. id. de Otumba núm. 49.....	848'98
37	José Marcos Sánchez.....	Idem.....	Idem id. del id. id. de Isabel la Católica núm. 54.....	54'75
38	José Viladevals Pallás.....	Idem.....	Idem id. del id. id. de Alava número 56.....	407'23
39	Emilio Pintado Ruiz.....	Idem.....	Idem id. del batallón Cazadores de Barcelona núm. 3.....	725'93
40	Guillermo Bravo Puebla.....	Idem.....	Idem id. del id. de Barbastro número 4.....	426'65
41	Vicente Pla Pérez.....	Idem.....	Idem id. del id. id. de Arapiles núm. 9.....	349'35
42	D. Camilo García Rego.....	Capitán.....		223'30
43	Cándido Amaya Hernández.....			49'20
44	Diego Rodríguez Ruiz.....	Soldados.....		93'50
45	Juan Pizarro Gallardo.....			10'50
46	Juan Gil Pérez.....			70'10
47	D. Antonio Poves Giraldo.....	Capitán.....		40
48	Alfredo Suay Chelos.....			805'70
49	Juan Suárez Regidor.....			286'35
50	Juan Menguiano Romero.....	Soldados.....		534'75
51	Antonio Torres Casanovas.....			420'25
52	José Onde Rabadán.....			99'60
53	Doroteo Alonso Granado.....			139'35
54	Juan Ipiña Airoitia.....			147'70
55	José Urcullo Murcia.....	Idem.....		118'95
56	Sebastián Salaverria Echevarría.....			111
57	Pedro Morón López.....			90'40
58	José Mielgo López.....			99'85

Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	Clase ó categoría	Organismo liquidador	Importe del crédito — Pesetas
59	Joaquín Navarro Gil			75'56
60	José Fernández Villalonga			79'81
61	Saturnino García Silván			68'72
62	Antonio Becerra Aguillar			65'07
63	Eliás García Chonet			52'74
64	Francisco Llorca Sánchez			80'88
65	Miguel Ubed Molina			87'85
66	Pedro Peña Díaz	Soldados		70'17
67	Gabriel Romero Cañada			52'15
68	Francisco Cañas Vilches			173'25
69	José López Díaz			169'57
70	Laureano Rodríguez Plata			234'96
71	Antonio Azcue Franco			211'38
72	Antonio S. Eusebio Claro Torres			191'21
73	Avelino Rodríguez Alija			195'50
74	Gervasio Galindo Arroyo	Cabo		347'39
75	Francisco Alonso Llanos	Idem		95'59
76	Jerónimo Feo García	Soldado		732'66
77	José Arias Alvares	Idem		152'91
78	Maximino García Rebolledo	Idem		85'63
79	Manuel Pérez Pérez	Cabo		136'10
80	Urbano Valle Alonso	Corneta		203'45
81	Francisco Rodríguez Incógnito			165'66
82	José Rodríguez Pelegrín			159'71
83	Juan Ramila López			231'37
84	Juan Merino López			130'72
85	Matías Arroyo Melgosa			172'88
86	Miguel Vicario Martínez			222'53
87	Timoteo Sánchez Maroto			252'66
88	Sinforiano Vielva García			255'72
89	Tomás Martínez López	Soldados		63'62
90	Luciano Barajas Arés			229'07
91	Laureano Lara Echevarría			250'16
92	Pelegrín Conde Portillo			225'08
93	José García González			94'98
94	Felipe Castillo Campos			86'48
95	Félix Sánchez Rúa			149'73
96	Froilán Madrid Cadenas			115
97	Francisco Gregón Poch			926'60
98	Manuel Fernández López		Incidencias de la Comisión liquidadora del batallón Cazadores de Puerto Rico núm. 19.....	128'99
99	Cosme Galvín Mayo	Corneta		145'48
100	Roque Martín García			152'40
101	Manuel Alonso Abascal			163'07
102	José Gómez Alvarez			16'96
103	Simeón Abanades Sicilia			148'70
104	Manuel Blanco Ortiz	Soldados		74'21
105	Manuel Machón Argüelles			83'47
106	Manuel Navarro Alber			247'21
107	Cástor Tourón González			215'94
108	Amador Sánchez García			93'50
109	Rafael Gutiérrez Gómez	Cabo		102'93
110	Eutiquio Gutiérrez García			198'43
111	Mariano Pascual Pascual			176'16
112	Antonio Sierra García			61'96
113	Manuel López López Fernández			122'70
114	Juan Revollar Alvarez			191'21
115	Miguel Sánchez Ruiz			230'39
116	Francisco Santo Domingo Vega			113'65
117	Manuel Fuentes Arias			203'02
118	Manuel Hurtado Pono			153'98
119	José Rodríguez Rodríguez			212'88
120	Faustino Varas Palomar			258'01
121	Demetrio Belda Cebrián			102'72
122	Manuel Rodríguez Rodríguez			165'45
123	Lucas García González			120'01
124	Ramón Abella López	Soldados		49'26
125	Manuel Iglesias Alén			113'19
126	José Merevelle Varela			101'28
127	Francisco Cárdenas Pérez			306'29
128	Marcelo Robles López			16'32
129	Victorino Migueles Alvarez			103'19
130	Tomás González Varón			153'05
131	Crisanto Fernández Pérez			165'01
132	Esteban Navarro Laso			127'97
133	Antonio González Oliva			20'36
134	Félix Alonso Alvarez			0'59
135	Pablo Herranz Castillo			255'13
136	Alejo Martín López			7'22
137	Lorenzo Perales Zarza			99'36
138	José Serrano Gómez			281'22
139	Rosendo Díaz García			66'47

Número de orden de acreedores...	NOMBRE DEL ACREEDOR	Clase ó categoría	Organismo liquidador	Importe del crédito — Pesetas
140	Domingo Galloso López.....	Cabo.....		229'75
141	Manuel Martín Vázquez.....			14'71
142	José González Incógnito.....			3'31
143	Pedro Serrano Domínguez.....			125'12
144	Manuel Rodríguez Fernández.....			98
145	José Fernández Fernández.....			122'06
146	Pedro Estébanez Campos.....			199'80
147	Tomás Andrés Martínez.....			86'61
148	Gabriel Arias Nieto.....			85'93
149	Antonio Pérez Rey.....	Soldados.....	Incidencias de la Comisión liquidadora del batallón Cazadores de Puerto Rico núm. 19.....	59'40
150	Martín Rojas Penela.....			168'26
151	José Laredo Vega.....			98'98
152	José Alonso Rodríguez.....			88'64
153	Bernardo Méndez Martínez.....			86'33
154	Abdón Arenas Font.....			164'12
155	Desiderio Barberá Vázquez.....			665'63
156	Antonio Pérez Santana.....			282'04
			TOTAL.....	38.013'32

Madrid 6 de septiembre de 1905.—El Secretario, Regino Escalera.—V.º B.º.—El Presidente, Sagasta.

(De la Gaceta.)

TALLERES DEL DEPÓSITO DE LA GUERRA